



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 001- 2024**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE**  
**IMPLEMENTADOR DE HERRAMIENTAS EN AUTOGESTION Y EDUCACIÓN**  
**FINANCIERA EN EL MARCO DEL CONTRATO N.ro LA/2020/416581/COL/2023**  
**II/007**

<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTADOR DE HERRAMIENTAS EN AUTOGESTION Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL MARCO DEL CONTRATO N.ro LA/2020/416581/COL/2023 II/007</b>	
<b>REFERENCIA DE LA INVITACIÓN</b>	Prestación de servicios para la IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS EN AUTOGESTION Y EDUCACIÓN FINANCIERA en marco del contrato N.ro LA/2020/416581/COL/2023 II/007
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Corporación Agencia de Desarrollo Económico Local de la Región del Alto Ricaurte del Departamento de Boyacá – ADEL Los Dinosaurios
<b>PROYECTO ASOCIADO</b>	"Impulso al proceso de transición agroecológica con organizaciones de productores de Tomate bajo cubierta en la región del Alto Ricaurte (con rotación de cultivos tales como. Habichuela, maíz, pimentón y frutales)-Departamento de Boyacá, incentivando la apropiación de prácticas sostenibles, seguimiento de la ruta para su fortalecimiento y evaluando la viabilidad del agro negocio"
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	Hasta el 25 de marzo de 2024 una vez surtido el proceso de selección y contratación.
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	Doce millones setecientos mil pesos m/cte. (\$12.500.000)
<b>OBJETO CONTRATAR</b>	<b>A</b> Prestar los servicios de consultoría como IMPLEMENTADOR DE HERRAMIENTAS EN AUTOGESTION Y EDUCACIÓN FINANCIERA, en marco del proyecto " <i>Impulso al proceso de transición agroecológica con organizaciones de productores de Tomate bajo cubierta en la región del Alto Ricaurte - Departamento de Boyacá, incentivando la apropiación de prácticas sostenibles, seguimiento de la ruta para su fortalecimiento y evaluando la viabilidad del agronegocio</i> "
<b>INVITACIÓN DIRIGIDA A</b>	Persona Jurídica, en áreas relacionadas con el objeto de contrato, con experiencia en IMPLEMENTADOR DE HERRAMIENTAS EN AUTOGESTION Y EDUCACIÓN FINANCIERA de proyectos, contemplando experiencia

**Piloto: transición agroecológica con organizaciones de productores de tomate en la subregión del Alto Ricaurte**



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

general de tres (3) años y experiencia específica de dos (2) años en formación financiera.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

### 1.1. CALENDARIO INDICATIVO

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de la invitación	Veintitrés (23) de febrero de 2024.
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta las 17:00 horas, hora colombiana.
Fecha para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Veintinueve (29) de febrero de 2024
Fecha y hora límite para la recepción de propuestas	Cuatro (04) de marzo de 2024 hasta las 17:00 horas, hora colombiana.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con el propósito de darle alcance a ese fortalecimiento territorial se celebró el día 29 de junio de 2023 el contrato de apoyo financiero a terceros N.ro LA/2020/416581/COL/2023 II/007, entre la Embajada de Italia - Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo -AICS - Oficina de Bogotá y la Corporación Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL Los Dinosaurios, el cual tiene por objeto la concesión, por parte de la entidad contratante, de un Apoyo Financiero para la ejecución de la acción denominada "Impulso al proceso de transición agroecológica con organizaciones de productores de Tomate bajo cubierta en la región del Alto Ricaurte - Departamento de Boyacá, incentivando la apropiación de prácticas sostenibles, seguimiento de la ruta para su fortalecimiento y evaluando la viabilidad del agronegocio". La puesta en marcha de iniciativas de agregación de valor se constituye en una apuesta viable para el aprovechamiento del potencial productivo y la generación de ingresos justos, basados en la generación de valor agregado y el desarrollo de productos intermedios y finales de acuerdo con la demanda del mercado. Con respecto a la estrategia de rutas territoriales desarrollado para el apoyo presupuestario DRET II y en específico la ruta obtención de certificación orgánica y de fortalecimiento de las prácticas agroecológicas, el territorio cuenta con la disposición por parte de sus organizaciones productivas de tomate bajo cubierta para realizar la transición agroecológica (reducir, sustituir, re diseñar, re conectar y re estructurar) con miras a certificar el agronegocio como un negocio verde, fortaleciendo la cadena

ADEL socia de:



## Piloto: transición agroecológica con organizaciones de productores de tomate en la subregión del Alto Ricaurte



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

productiva, garantizando el acceso a mercados especializados a través de acuerdos comerciales y estrategias de fortalecimiento financiero y administrativo en las organizaciones productivas para desarrollar un proceso integral con las organizaciones priorizadas. Lo anterior mediante el alcance de los siguientes resultados:

- Resultado N°1 Se ha impulsado la ruta hacia la transición agroecológica con productores de tomate bajo cubierta en la subregión del Alto Ricaurte, contando con referentes del proceso a nivel local para su posterior replica en otras organizaciones del territorio y lograr registro como negocio verde.
- Resultado N°2 Se han implementado herramientas de gestión y administración del agronegocio en un sistema productivo de agricultura campesina familiar y comunitaria, que aporten a la sostenibilidad y fortalecimiento de las organizaciones productivas en el proceso de transición agroecológica.

Con el fin de garantizar lo anterior, se hace necesario contar con un contratista para la prestación de servicios de IMPLEMENTADOR DE HERRAMIENTAS EN AUTOGESTION Y EDUCACIÓN FINANCIERA e implementar el piloto "Impulso al proceso de transición agroecológica con organizaciones de productores de Tomate bajo cubierta en la región del Alto Ricaurte - Departamento de Boyacá, incentivando la apropiación de prácticas sostenibles, seguimiento de la ruta para su fortalecimiento y evaluando la viabilidad del agronegocio", encargada de realizar transferencia de herramientas y metodologías para el tema de fondos auto gestionados de ahorro y educación financiera.

### 3. Especificaciones del servicio a contratar:

#### 3.1. Descripción General de Actividades y productos

Para el desarrollo de los servicios profesionales, el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades y productos:

Actividades	Productos
A1. Desarrollar talleres para la transferencia de instrumentos metodológicos que promuevan autogestión financiera.	P1. Documento de evidencias de socialización con miembros de las dos asociaciones y equipo implementador del proyecto el plan de trabajo. (listados de asistencia, memorias y registro fotográfico) P2. Documento de evidencia de taller sobre educación financiera y la creación del fondo auto gestionado con cada una de las asociaciones (memorias, listados de asistencia, registro fotográfico.)

**Piloto: transición agroecológica con organizaciones de productores de tomate en la subregión del Alto Ricaurte**



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

Actividades	Productos
A2. Talleres sobre Educación financiera con los productores que integran las organizaciones prioritizadas	P3. Documento de evidencia de socialización de cómo aplicar los pasos de la guía “Creando nuestro fondo autogestionado” P4. Documento de definición de los objetivos, actividades financiables, órganos de administración y control del fondo autogestionado que se pretende crear. P5. Documento de establecimiento de las fuentes para crear y/o capitalizar el fondo.

### 3.2. Valor y Forma de Pago

El valor total del contrato será asumido a través del contrato N.ro LA/2020/416581/COL/2023 II/007, esto es, la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.500.000)**.

Estos valores se fijan sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que el Proyecto “Asistencia técnica para mejorar la eficiencia en la implementación de las Políticas de Desarrollo Rural territorial y de Medio Ambiente en Colombia”. Convenio Contribución LA/2020/416-581)” se encuentra exento de la aplicación de estos impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, de acuerdo con el certificado de utilidad común expedido el veintiocho (28) de julio de 2023 por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo -AICS - Oficina de Bogotá conforme a lo estipulado en el artículo 138 de la ley 2010 de 2019 y el decreto 1651 de 2021.

**Nota:** El valor del contrato será cancelado a favor del proponente seleccionado, previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por el proponente seleccionado.

**El valor pactado será cancelado de la siguiente manera:**

Pago	Productos a entregar	Valor a pagar
Primero	P1 Y P2	\$6.000.000
Segundo	P3, P4 y P5	\$6.500.000

### 4. Perfil del proponente requerido:

Persona Jurídica, en áreas relacionadas con el objeto de contrato, con experiencia en IMPLEMENTADOR DE HERRAMIENTAS EN AUTOGESTION Y EDUCACIÓN FINANCIERA en proyectos o con comunidades, contemplando experiencia general de tres (3) años.



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

## 5. Condiciones para la presentación de propuestas

### 5.1. Requisitos Mínimos Habilitantes

Solo continuarán al proceso de evaluación las propuestas que se hayan allegado en el marco de la fecha y hora indicada, que cumplan con los documentos habilitantes requeridos, y que, a su vez, den cumplimiento al perfil requerido.

Los documentos habilitantes corresponden a:

Documentos habilitantes a presentar	Subsanables	No subsanables
a) Carta de presentación ( <b>Anexo 1</b> ).		X
b) Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ( <b>Anexo 2</b> ).		X
c) Propuesta técnica y económica		X
d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X	
e) Certificado de Antecedentes: Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación; fiscales de la Contraloría General de la República; y certificado de medidas correctivas de la policía Nacional.	X	
f) Registro Único Tributario RUT actualizado	X	
g) Certificado de cámara de comercio o su documento equivalente, con expedición no mayor a 60 días, que contenga objeto o actividad comercial relacionada con el suministro requerido en los presentes Términos de referencia.	X	

**Nota:** Para el caso de los requisitos denominados como “Subsanables”, en caso de existir errores y/o faltantes en los mismos, siempre que el proponente no haya incurrido en otras faltas y errores en requisitos “No subsanables”, se continuará a la



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

evaluación del proponente y en el caso de que este llegase a quedar seleccionado, se procederá a la solicitud de las subsanaciones correspondientes en un plazo determinado. El incumplimiento de este plazo por parte del proponente, se entenderá como desistimiento tácito del proceso.

## **5.2. Contenido de La Propuesta**

La propuesta se encuentra conformada por los anexos 1 y 2, junto con los demás documentos habilitante, incluido propuesta técnica y económica.

## **5.3. Validez De La Propuesta**

La propuesta tendrá una validez de sesenta (30) días, contados a partir de la fecha de radicación. Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la misma y sus anexos son auténticos, veraces y confiables. En consecuencia, en el evento que ADEL Los Dinosaurios evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

## **5.4. Presentación y Radicación de Propuestas**

El proponente deberá allegar la propuesta en forma virtual, remitiéndola únicamente al correo electrónico [administracion@adelboyaca.com](mailto:administracion@adelboyaca.com) indicando preferiblemente en el asunto del correo **“Propuesta contratación Implementador de herramientas en autogestión y educación financiera”**, sin que una variación en el mismo pueda ser considerada una causa de inhabilidad o descalificación, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.

**Nota 1:** No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

**Nota 2:** ADEL Los Dinosaurios dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correo electrónico diferentes a las relacionadas en el presente documento, que sean remitidas fuera del plazo

## **5.5 Aclaraciones e Inquietudes**

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los presentes términos de referencia o requiere una aclaración de cualquier clase contenida en los mismos, deberá formularla a ADEL Los Dinosaurios al correo

**Piloto: transición agroecológica con organizaciones de productores de tomate en la subregión del Alto Ricaurte**



UNIÓN EUROPEA



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

[administracion@adelboyaca.com](mailto:administracion@adelboyaca.com)

Dichas aclaraciones deberán ser presentadas siguiendo el calendario indicativo y citando preferiblemente la referencia de la invitación **“Propuesta contratación Implementador de herramientas en autogestión y educación financiera - persona jurídica”** las respuestas serán atendidas y comunicadas a través de publicación en la página web [www.adelboyaca.com](http://www.adelboyaca.com)

## 6. Criterios de Evaluación:

### 6.1. Preselección de proponentes

Solo serán evaluadas las propuestas que hayan superado la verificación de requisitos habilitantes.

### 6.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de las propuestas presentadas, para la asignación de la contratación son los siguientes:

Criterio	Puntaje
Experiencia	Máximo 50 puntos
Propuesta técnica	Máximo 40 puntos
Propuesta económica	Máximo 10 puntos
TOTAL	100 puntos

**Puntaje mínimo requerido para la asignación de la contratación:** 70 puntos

**Criterios de desempate:** se asignará 1 punto adicional a la propuesta allegada con mayor antelación a la fecha y hora de cierre, de persistir el empate se otorgarán 2 puntos al proponente con mayor experiencia certificada en años.



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

### 6.3 Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, siempre y cuando haya superado los 70 puntos, de no ser posible adjudicar al primero, se habilitará al segundo mayor puntaje, si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; ADEL Los Dinosaurios realizará contratación directa.

### 6.4 Rechazo de Propuestas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- b) Cuando no se subsane la presentación de los documentos que hacen parte de los requisitos mínimos habilitantes y cuya subsanación este permitida dentro de los presente términos de referencia.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- d) Cuando la propuesta incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- e) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento y/o no relacione el asunto requerido.
- f) Cuando ADEL Los Dinosaurios verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

## 7. CONTRATACIÓN

### 7.1 Aspectos del Contrato

### 7.2 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del contrato al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento, constitución y aprobación de las garantías.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.





AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

3. Se encuentra al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
4. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualquier otro vínculo relevante o intereses comunes).

### 7.3 Garantías

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición de la póliza.

### 7.4 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtengan de ADEL Los Dinosaurios, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. Adel Dinosaurios no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

### 7.5 Solución de Controversias

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de



AGENCIA ITALIANA  
DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

## 7.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

De acuerdo a la cláusula 7 del contrato N.ro LA/2020/416581/COL/2023 II/007 en su numeral 7.9 *Propiedad intelectual*, Serán de propiedad de la Agencia Italiana de Cooperación Para el Desarrollo - AICS todos y cada uno de los documentos, material fotográfico, manuales, los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la AICS.

## 7.7 Presupuesto Final

El presupuesto final del contrato corresponderá al definido en los numerales anteriores de los presentes términos de referencia.

## 7.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

## 8. Otros aspectos

### 8.1 Facultad Discrecional de Terminación Anticipada

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

### 8.2 Declaración del Proponente

La presentación de propuestas por parte de los proponentes, constituye evidencia de que se estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la ADEL Los Dinosaurios, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que han aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que están enterados a satisfacción, en cuanto al alcance del objeto de la presente y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar y presentar sus propuestas.